

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 1 de marzo de 1994, para la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de CONTRATACION DIRECTA, la contratación de un profesional que desarrolle el Programa Interdepartamental en la Dirección General de Juventud.

Con las siguientes características:

— Presupuesto del Trabajo:

DOS MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL PESETAS (2.555.000 pts.) I.V.A. incluido.

— Plazo de Ejecución: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1994.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Características Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/ Santa Julia, n.º 5 de Mérida.

Presentación de Proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En el caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 1 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. José María Ramírez Morán.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 11 de febrero de 1994, por la que se anuncia la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre); artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado de 11 de julio) y artículo 17, e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (Boletín Oficial del Estado del 27).

ESTA SECRETARIA GENERAL ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de marzo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid)

A los efectos previstos en el artículo 1.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle, Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

— Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

— Hayan sido designados para formar parte de la Comisión

titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

— Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 6.º.9 del Real Decreto 1988/1984, de 26 de setiembre.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de febrero de 1994. El Secretario General. Miguel A. Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario General del Consejo de Universidades.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 20.9.1993
(BOE 15.X) EN SU CASO SE INDICA ENTRE PARENTESIS EL
NUMERO DE PLAZAS. EL NUMERO DE ORDEN CORRESPONDE
AL DE LA RESOLUCION CITADA

CONCURSO N.º 1

N.º SORTEO 25.158

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ANALISIS MATEMATICO

PRESIDENTE TITULAR: CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ

VOCAL SECRETARIO TITULAR: GERMAN GIRALDEZ TIEBO

CONCURSO N.º 2

N.º SORTEO 25.159

CUERPO: PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA

PRESIDENTE TITULAR: MANUEL MOLINA FERNANDEZ

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ASUNCION RUBIO DE JUAN

CONCURSO N.º 3

N.º SORTEO 25.160

CUERPO: PROFESOR TITULAR ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE
COMPUTADORES

PRESIDENTE TITULAR: JULIO BALLESTEROS RUBIO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: ROSA PEREZ UTRERO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA

*ANUNCIO de 24 de febrero de 1994, sobre
aprobación definitiva al Plan Parcial de
Ordenación del sector S-I del Plan General
de Ordenación Urbana.*

La Corporación municipal, por acuerdo plenario adoptado en la sesión celebrada el 21 de diciembre de 1993, acordó otorgar la aprobación definitiva al Plan Parcial de Ordenación del sector S-I del Plan General de Ordenación Urbana con arreglo al siguiente texto:

PUNTO 10.º.— APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN PARCIAL DEL SECTOR S-I «LOS BODEGONES» INSTADO POR PROGEMISA.

Se da cuenta del expediente que se tramita para la aprobación del plan parcial ordenador del sector S-I «Los Bodegones».

RESULTANDO: que aprobado inicialmente el Plan Parcial en sesión de fecha 17.07.93, fue sometido a información pública durante un mes mediante anuncios en el D.O.E, B.O.P de Badajoz y en el Diario «Hoy», sin que se produjeran alegaciones.

RESULTANDO: que fue aprobado provisionalmente en sesión de fecha 9 de julio de 1993.

RESULTANDO: que sometido el expediente a la Comisión de Urbanismo de Extremadura para informe no vinculante, ésta en fecha 28.09.93 manifiesta su conformidad condicionado a la aprobación definitiva del PAU del que trae su causa.

CONSIDERANDO: que el PAU relativo al sector S-I «Los Bodegones» fue aprobado por la Comisión Regional de Urbanismo en sesión de fecha 01.12.93.

CONSIDERANDO: que el expediente ha sido tramitado conforme a lo preceptuado en el art.º 116 de la Ley sobre Régimen del Suelo y ordenación urbana, aprobada por R.D.L 1/92 de 26 de junio, siendo el Ayuntamiento de Mérida competente para la aprobación definitiva al tener más de 50.000 habitantes.